RESOLUCION SICOM N° 199.—

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LA FIRMA CABLEVISION COMUNICACIONES S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 02/2012 "ADQUISICION DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA SICOM Y RNP"

Asunción, 20 de junio de 2012

VISTO: El informe de fecha 18 de junio de 2012 del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/2012 "Adquisición de servicio de televisión por cable para la SICOM y RNP";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado su oferta la firma Cablevisión Comunicaciones S.A., según el siguiente detalle: Lote Nº 1 – SICOM, G. 4.170.000 (guaraníes cuatro millones ciento setenta mil), y Lote Nº 2 – Radio Nacional del Paraguay, G. 4.170.000 (guaraníes cuatro millones ciento setenta mil);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la única oferta estudiada, analizada y evaluada cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, el formulario de oferta y planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, así como los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, concluye expresando que la oferta de la firma Cablevisión Comunicaciones S.A. cumple y se adecua a los requerimientos fijados en la Carta de Invitación y Anexos, constituyendo la única oferta económica evaluada, razón por la que propone la adjudicación a favor de dicha firma;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a la firma Cablevisión Comunicaciones S.A. el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/2012 "Adquisición de servicio de televisión por cable para la SICOM y RNP";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m) y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 199 , hoja 2

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/2012 "Adquisición de servicio de televisión por cable para la SICOM y RNP", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar, por lote, a la firma Cablevisión Comunicaciones S.A. el resultado del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/2012 "Adquisición de servicio de televisión por cable para la SICOM y RNP", de conformidad con el siguiente detalle:

Lote Nº	Monto G.
1 – SICOM	4.170.000.-
2 – Radio Nacional del Paraguay	4.170.000.-
TOTAL GENERAL	8.340.000.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 260 – Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM

SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA EL DESARROLLO
MESA DE ENTRADA D.G.A.F.
NUMERO: 523 FECHA: 30/06/12
FIRMA: HORA: 14.58
ACLARACION: Paola Herrera.